

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2018-00064-00
Armenia Quindío, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

SURTE EFECTOS LEGALES la medida de embargo de remanentes, decretada por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Armenia, dentro del proceso EJECUTIVO promovido por el FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO en contra de los común demandados WALDIR ALFONSE HANRRYR GOMEZ y WALDRIDO ALFONSE HANRRYR GARCERA y otro, radicado 630014003008-2020-00289-00, por no existir otra de igual naturaleza dentro del presente asunto. Líbrese la comunicación respectiva.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 099 DE 28 DE OCTUBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6c63f0eb4d11fa218f746619a505499f4c33cc5155d243b9a94003a1f515099**

Documento generado en 27/10/2020 06:36:26 a.m.